



BOLETIN OFICIAL DE LA REGION DE MURCIA

Depósito legal: MU-395/1982

VIERNES, 4 DE AGOSTO DE 1989

Número 178

Franqueo concertado n.º 29/5

SUMARIO

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

PRESIDENCIA

Decreto 7/1989, de 31 de julio, por el que se designa al Consejero de Bienestar Social, don José López Fuentes, para que ejerza la Presidencia, en funciones, desde el día 4 al 20 del mes de agosto. 3887

CONSEJERIA DE AGRICULTURA, GANADERIA Y PESCA

Orden de 24 de julio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se corrigen errores de la Orden de 7 de junio de 1989, por la que se establecen las zonas de tratamiento obligatorio y las normas de actuación para el tratamiento contra "Piojo de San José" (*Quadraspidotus perniciosus*, Comst.) en la campaña de 1989. 3887

Orden de 24 de julio de 1989 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la aplicación del Plan Específico para la erradicación de la Peste Porcina Africana, en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras. 3887

4. Anuncios

CONSEJERIA DE SANIDAD

Anuncio oficial: Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas. 3887

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Ministerio de Economía y Hacienda. Centro de Gestión Catastral y Gestión Tributaria. Gerencia Territorial de Cartagena. Servicio de notificaciones. 3888

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Murcia. Relación de empresas en trámite de notificación de Actas de Liquidación. 3889

Tesorería Territorial de la Seguridad Social en Murcia. Relación de empresas en trámite de notificación de requerimientos de pago. 3890

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Inspección Provincial de Murcia. Relación de empresas en trámite de notificación de Actas de Infracción. 3892

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 699 de 1989.	3894	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 706 de 1989.	3897
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 717 de 1989.	3894	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 595 de 1989.	3898
Primera Instancia número Dos de Cartagena. Autos número 457/86.	3894	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 698 de 1989.	3898
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Autos número 1.087/88.	3895	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 277 de 1989.	3898
Primera Instancia número Cuatro de Murcia. Procedimiento sumario número 0111/89.	3895	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 593 de 1989.	3898
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 589 de 1989.	3896	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución número 1.165/89.	3898
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 605 de 1989.	3896	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 700 de 1989.	3899
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 603 de 1989.	3896	Distrito San Javier. Juicio de faltas número 7 de 1988.	3899
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 601 de 1989.	3896	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 702 de 1989.	3899
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 599 de 1989.	3896	Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 704 de 1989.	3899
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 564 de 1989.	3897	Primera Instancia de Mula. Autos número 694/88.	3899
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 712 de 1989.	3897	Primera Instancia número Dos de Lorca. Autos número 211/89.	3900
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 710 de 1989.	3897	Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Demanda número 1.119/89.	3900
Sala de lo Contencioso-Administrativo de Murcia. Recurso número 708 de 1989.	3897	Distrito número Uno de Cartagena. Autos número 78/89.	3900
		Primera Instancia de Familia número Tres de Murcia. Resolución número 1.764/86.	3900

TARIFAS

<u>Suscripciones</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>		<u>Números sueltos</u>	<u>Ptas.</u>	<u>6% IVA</u>	<u>Total</u>
Anual	15.500	930	16.430		Corrientes	74	4	78
Ayts. y Juzgados	3.710	223	3.933		Atrasados año	92	6	98
Semestral	9.300	558	9.858		Años anteriores	124	7	131

I. Comunidad Autónoma

1. Disposiciones Generales

Presidencia

7413 **DECRETO 7/1989, de 31 de julio, por el que se designa al Consejero de Bienestar Social, don José López Fuentes, para que ejerza la Presidencia, en funciones, desde el día 4 al 20 del mes de agosto.**

Teniendo previsto ausentarme de la Región durante los días 4 al 20 del mes de agosto, en uso de las facultades que me están conferidas,

DISPONGO

Artículo único

Durante los días 4 al 20 del mes de agosto, por ausencia del Presidente, ejercerá la Presidencia en funciones del Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia el Consejero de Bienestar Social, don José López Fuentes.

Dado en Murcia a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Presidente, **Carlos Collado Mena**.

Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca

7415 **ORDEN de 24 de julio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se corrigen errores de la Orden de 7 de junio de 1989, por la que se establecen las zonas de tratamiento obligatorio y las normas de actuación para el tratamiento contra «Piojo de San José» (Quadraspidiotus perniciosus, Comst.) en la campaña de 1989.**

Detectados errores en la Orden de 7 de junio de 1989, de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca por la que se establecen las zonas de tratamiento obligatorio y las normas de actuación para el tratamiento contra «Piojo de San José» (Quadraspidiotus perniciosus, Comst.) en la campaña de 1989, publicada en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» número 141, página 3.186 de 21 de junio de 1989, se procede a su corrección.

En el apartado quinto de la Orden, donde dice: «Los exportadores de material vegetal declararán, ante la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca hacer entrega gratuita...».

Debe decir: «Quinto.—Los exportadores de material vegetal declararán, ante la Dirección General de Producción Agraria y de la Pesca las parcelas y número de plantas susceptibles de exportación, durante los veintiún días naturales siguientes a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Se añade el apartado: «Sexto.—La Dirección General de

Producción Agraria y de la Pesca podrá hacer entrega gratuita de productos fitosanitarios en el desarrollo de la campaña, según sus disponibilidades de dichos productos».

Murcia a 24 de julio de 1989.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

7416 **ORDEN de 24 de julio de 1989 de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca, por la que se modifica la aplicación del Plan Específico para la erradicación de la Peste Porcina Africana, en los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras.**

La aplicación del Plan Específico para la erradicación de la Peste Porcina Africana, referida a los términos municipales de Lorca y Puerto Lumbreras ha sido acometida por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca al amparo de las previsiones adoptadas en la Orden de 24 de marzo de 1987 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 15 de abril) y la Orden de 7 de noviembre de 1988 («Boletín Oficial de la Región de Murcia» de 28 de noviembre, con corrección de errores en el de 16 de diciembre).

El resultado zosanitario de estas medidas ha sido plenamente satisfactorio en la medida que dicha enfermedad no ha sido diagnosticada en un período superior a dos años. Esta valoración debe coordinarse con el interés socioeconómico que supone la modernización del sector porcino y la conveniencia de suprimir las limitaciones impuestas a determinadas zonas de los municipios de Lorca y Puerto Lumbreras, al objeto de que las mismas puedan acoplarse al Programa de modernización del sector porcino regional previsto por la Consejería de Agricultura, Ganadería y Pesca.

Por todo ello, vengo a disponer lo siguiente:

Primero.—Lo dispuesto en el apartado décimo de la Orden de esta Consejería, de 24 de marzo de 1987, no será de aplicación en las pedanías siguientes:

1.1. Del término municipal de Lorca: Marchena, Cazalla, Campillo, Pulgara, Tiata, Sutullena y las zonas situadas en la margen izquierda de la carretera nacional 340 en su dirección Murcia-Almería, de las pedanías de La Hoya, Tercia y Torrecilla.

1.2. Del término municipal de Puerto Lumbreras: El Esparragal.

Segundo.—Esta Orden entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia».

Murcia a 24 de julio de 1989.—El Consejero de Agricultura, Ganadería y Pesca, **Antonio León Martínez-Campos**.

Ilmo. Sr. Director General de Producción Agraria y de la Pesca

4. Anuncios

Consejería de Sanidad

7414 **ANUNCIO oficial: Adjudicación de contrato superior a 5.000.000 de pesetas.**

Por Orden de 22 de mayo de 1989, el Organismo de Contratación de la Consejería de Sanidad ha resuelto adjudicar, mediante contratación directa, las obras de remodelación de la planta 3.ª del Hospital «Los Arcos», en Santiago de la Ribe-

ra, Murcia, a la empresa Instalaciones Cyasa, S.A., por el precio de 12.075.000 pesetas, con arreglo a las condiciones que sirvieron de base en la contratación.

Lo que se hace público a los efectos del artículo 38 de la Ley de Contratos del Estado.

Murcia a 21 de julio de 1989.—El Consejero, **Miguel A. Pérez-Espejo Martínez**.

II. Administración Civil del Estado

2. Direcciones Provinciales de Ministerios

Número 7096

MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Centro de Gestión Catastral y Gestión Tributaria

Gerencia Territorial de Cartagena

Servicio de notificaciones

Relación de contribuyentes del término municipal de Cartagena, cuya situación se indica, a quienes se les ha practicado notificaciones como consecuencia de la revisión catastral efectuada. No habiendo podido ser notificados directamente, al no hallarse en los domicilios que constan en este Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, se les hace saber por el presente anuncio:

Que las notificaciones deben retirarlas en el Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, sito en calle Mayor, número 27-1º, siendo el plazo el siguiente:

- a) Si este anuncio se publica en la 1ª quincena del mes hasta el día 5 del mes siguiente.
- b) Si su publicación es en la 2ª quincena del mes hasta el día 20 del mes siguiente.

Transcurrido el plazo indicado se darán por notificadas.

Este anuncio se publica en virtud de lo establecido en el artículo 80-3 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Situación de la finca	Apellidos y nombre	Expediente	Deuda tributaria
AV ISLA DE PASCUA, 56 B.J 02	Abhisleno Bernard	10536	11 577
CI ISLA DE CORCEGA, 3 todos	Alonso Guirao, Andrés	09630	17 546
AV PORTIENTE, 27 solar	Archer, Roland, Louis	08227	29 121
AV LEVANTE, 1290 solar	Asoc. Propietarios San Gines	07982	73 045
AV PEREZ DE AYALA, 9 todos	Asoc. Propietarios San Gines	08085	2 037
AV LEVANTE, 116 solar	Asoc. Propietarios San Gines	07968	16 715
AV CENTRAL, 560 todos	Asoc. Propietarios San Gines	08102	5 881
AV CENTRAL, 470 todos	Asoc. Propietarios San Gines	08076	6 536
PS ISLA TIERRA, X47A solar	Asoc. Propietarios San Gines	08282	5 142
AV PORTIENTE, X47B solar	Asoc. Propietarios San Gines	08250	9 769
CR CARTAGENA, 88 todos	Beltran Castellón, Rafael y I	09570	949
CI ISLA YESO, 7 solar	Beltran Castellón, Rafael y I	09556	4 880
CI MIRAVAR, 30 solar	Bernal Hernández, Francisco	10203	10 203
CI ISLA DEL AIRE, 25 solar	Bianco Martínez, José	09690	2 627
AV ALBUERA, A014 todos	Cañals Gerard	10397	46 270
AV ISLA DE PASCUA, 56 B.J 12	Cervantes Arques, Luis	10536	11 577
CI RICARDO LEON, 18 solar	Cervantes Roca, Antonia	08281	46 270
CI PEREZ DE AYALA, 9 todos	Cervantes Roca, Antonia	08281	46 270
CI SARVEDRA FAJARDO, 17 todos	Costa Baños, José	06409	5 995
CL ADOLFO BEQUER, 11 solar	Costa Baños, José	06134	5 948
AV ALBUERA, A012 B.J CR	De Mata Valdeira, José Luis	06937	10 365
AV PORTIENTE, 11 35 6 B.J DR	Costa Baños, José	06912	1 259
AV CENTRAL, A71 todos	De Mata Valdeira, José Luis	10396	12 378
CI SEVERIANO SOTO, 5 B.J A	Díaz Arques, Juan Rafael	08281	9 208
AV ISLA DE PASCUA, 56 B.J DR	Díaz Rodríguez, Urbano	08112	58 507
AV ISLA DE PASCUA, 39 solar	Duarte Alarcón, Juan	10179	5 421
AV ISLA DE PASCUA, 40 solar	Espínosa Arroyo, Domingo	10521	11 577
PS ISLAS SANJA, B099 solar	Espínosa Arroyo, Domingo	10521	11 577
CI BAR TIERRA, 9 solar	Espínosa Arroyo, Domingo	10522	17 456
AV ESCALOS, 1005 todos	Espínosa Arroyo, Domingo	10522	17 456
AV ESCALOS, 1001 B.J OR	Fabris Martín, Concepción	10267	6 290
AV ESCALOS, 1001 B.J DA	Franco Badalilla, Juan	10424	16 882
AV PORTIENTE, 422 todos	Franco Badalilla, Juan	10430	30 576
CI BAYOR, 4 solar	Franco Badalilla, Juan	10428	12 510
CI BAR RATICO, 17 solar	Franco Badalilla, Juan	10428	12 510
CI ISLA DE HILARIO, 26 todos	Fuster Muñoz, Juan	09659	23 514
AV LEVANTE, 1123 todos	Gallo Rotonda, M. Victoria	08217	32 018
CI PARAFUOS, 97 B.J	García Huertas, José	11192	702
AV LEVANTE, 141 B.J DR	García Melendez, Fulgencia	10327	1 940
AV ALBUERA, A024 todos	García Sánchez, Lucía	07532	16 703
	García Secura, Alfredo	07947	36 087
	García Valerón, Alberto	08134	8 688
	García Yorra, Antonio	07994	17 201
	Garzon Muñoz, Francisco	10405	46 727

Situación de la finca	Apellidos y nombre	Expediente	Deuda tributaria
AV ALBUERA, A022 solar	Garzon Muñoz, Francisco	10404	25 641
AV OESTE, W6 todos	Gomez Sierra, Manuel	08172	28 078
CI SEVERIANO SOTO, 5 B.J C	Gonzalez Blaya, José Ant.	10129	5 490
CI F. GARCIA LORCA, 22 todos	Gonzalez Campos, Francisco	10116	3 431
CI F. GARCIA LORCA, 20 B.J 17	Gonzalez Campos, Francisco	10115	7 083
AV ALBUERA, A012 B.J CR	Gonzalez Gomez, Francisco	10396	26 723
PS ISLAS SANJA, B099 solar	Gonzalez Navarro, Rafael	10373	17 605
CI BAYOR, 4 solar	Gonzalez Ruiz, Salvador	09962	7 964
AV ESCALOS, 1011 solar	Hernández Gil Herrera, Elvi	10436	19 449
AV ESCALOS, 1013 solar	Hernández Gil Herrera, Luca	19138	22 913
CR CARTAGENA, 115 B.J	Hernández Molina, Francisco	07462	4 596
PS ISLAS SANJA, B081 todos	Hernández Muñoz, Juan	10364	27 615
CI ISLA FLORENTINA, 2 todos	Hernández Salinas, Angel	12140	3 740
CI ISLA FLORENTINA, 4 B.J 02	Hernández Salinas, Angel	12141	1 500
CI ISLA FLORENTINA, 4 B.J 01	Hernández Salinas, Angel	12141	9 911
CI PERPI, 26 solar	Hernández Salinas, Angel	08519	2 339
CI AVELLANO, 5 todos	Inglés García, Pedro y I	08610	15 720
CI ISLA DE TABARCA, 35 todos	Izquierdo Manuel, Norberto	07553	9 925
CI GUILLERMO VILLA, 2 todos	Labesa Bernal, Rosa María	06976	14 543
CI ISLA DE BAYOR, 14 B.J 17	Lillo Carpio, Pedro Antonio	07504	6 147
CR CARTAGENA, 106 todos	Lopez Pizar, Tomás	09576	27 584
CI ISLA DE MALTA, 12 B.J 17	Lopez Pizar, Tomás	10184	12 915
CI MIRAVAR, 2 todos	Loza Lucas, Jesus	10180	12 548
CI RIO TORIO, 16 B.J 09	Madr Id Hernández, Miguel	10172	6 929
CI RIO TORIO, 10 todos	Madr Id Hernández, Miguel	10171	4 802
CI RIO TORIO, 8 todos	Madr Id Hernández, Miguel	10170	4 876
CR AZUETA, 65 todos	Madr Id Hernández, Miguel	10346	4 857
CI ZURBANO, 4 todos	Martínez Albaladejo, Gines	06943	8 195
CI FERRER ISLA DEL VIEJO, 1 todos	Martínez Fernández, María P.	08840	13 200
CI SEVERIANO SOTO, 5 B.J A	Martínez García, Francisco	10129	5 835
CI POZO TIERRA, 7 todos	Martínez Lora, José	10958	25 118
CI ISLA DE MALTA, 11 solar	Martínez Malo, Francisco	09466	2 041
CI FERRER, 1 B.J	Martínez Ros, José	01935	8 939
CI BAYOR, 39 B.J 12	Martínez Ros, José	01935	3 193
CI BAYOR, 39 B.J 08	Martínez Ros, José	01935	3 193
CI F. GARCIA LORCA, 18 todos	Martínez Sánchez, Fernando	10114	5 915
CI F. GARCIA LORCA, 16 B.J 17	Martínez Sánchez, Fernando	10113	7 079
CI F. GARCIA LORCA, 13 B.J 07	Martínez Sánchez, Fernando	10111	648
AV ISLA DE PASCUA, 56 B.J 09	Hendéz Martínez, Eduardo	10536	10 654
CI LAS COLONIAS, 24 B.J 23	Hendéz Soto, Joaquín	07577	10 847
CI RIO TORIO, 16 B.J DR	Hendéz Soto, Joaquín	07500	5 490
CI RIO TORIO, 16 B.J 17	Hendéz Soto, Joaquín	07500	5 431
CI RIO TORIO, 16 B.J 0	Hendéz Soto, Joaquín	07500	10 393
CI RIO TORIO, 18 todos	Hendéz Soto, Joaquín	07501	12 923
CI RIO TORIO, 4 todos	Hendéz Soto, Joaquín	07493	1 137
CI RIO TORIO, 6 todos	Hendéz Soto, Joaquín	07495	1 137
CI JOSPE MARQUE, 3 solar	Hillano Rubio, Miguel	10119	7 726
CR CARTAGENA, 16 B.J 17	Huero Martínez, Francisco	07421	6 342
CI VALLE HICAL, 16 solar	Hulero Iovar, Josefa	11042	1 093
CI VALLE HICAL, 10 solar	Hulero Iovar, Josefa	11051	407
CI VALLE HICAL, 3 solar	Hulero Iovar, Josefa	11024	682
CI FUGENCIO MADRID, 38 todos	Huñosa López, Saturnino	10081	10 819
CI ISLA ESPAÑOLA, 5 solar	Huñosa López, Saturnino	09660	4 478
CI PARAFUOS, 97 B.J OC	Navarro Pechos, Antonio	08134	6 502
CI JOSPE MARQUE, 3 solar	Nicolas Saura, Gines	08710	4 077
CI ISLA DE TABARCA, 29 todos	Pérez Alcaraz, José	07550	7 972
CI BAYOR, 5 solar	Pérez Inglés, Anastasio	11191	1 297
CI PORTO DE SAURA, 17 solar	Pérez Inglés, Anastasio	11198	3 513
CI PORTO DE SAURA, 9 todos	Pérez Inglés, Anastasio	11199	1 199
CI EMACIO GONZALEZ, 1 todos	Pérez Inglés, Anastasio	11512	4 114
CI BLANCO ALARCÓN, 5 todos	Pérez Inglés, Anastasio	12132	7 413
AV OESTE, Y19 todos	Pérez Martínez, Aurelio	08145	31 744
CI F. GARCIA LORCA, 13 B.J DR	Pérez Penello, Salvador	10111	649
CI F. GARCIA LORCA, 16 B.J 17	Pérez Penello, Salvador	10113	8 631
AV PORTIENTE, 518 solar	Pillet Bernard y I	08186	12 010
AV PORTIENTE, 520 solar	Pillet Bernard y I	08187	12 010
AV PORTIENTE, 516 solar	Pillet Bernard y I	08188	11 694
AV PORTIENTE, 512 solar	Pillet Bernard y I	08180	10 468
AV PORTIENTE, 514 solar	Pillet Bernard y I	08182	10 923
AV PORTIENTE, 510 solar	Pillet Bernard y I	08179	10 758
AV PORTIENTE, 510 todos	Rodríguez Gera, Ricardo	08203	35 485
CI HERRERA, 87 solar	Rodríguez Gómez, Claudio J.	09073	12 127
CI CARMEN FONDE, 17 todos	Rubio Clemente, María	10028	9 900
CI ISLA DE HILARIO, 21 todos	Sánchez García, Husula	07521	9 760
CI ALPI, 15 solar	Sánchez Soto, Antonio	08972	1 616
AV ALBUERA, A012 B.J CR	Santa María, S.A.	10396	26 673
PS ISLAS SANJA, B066 todos	Siermar, S.A.	10356	85 372
CR ISLA PLANA, 25 solar	Torres Pérez, Sebastián	11767	2 445
CR ISLA PLANA, 28 solar	Torres Pérez, Sebastián	11768	1 242
CR ISLA PLANA, 34 solar	Torres Pérez, Sebastián	11771	3 254
P7 LAS BAYAS, 7 B.J F	Torres Pérez, Sebastián	10100	8 703
AV LEVANTE, 1100 solar	Villa Lopez, Plácido	07931	8 627
AV OESTE, 421 todos	Villalabaila Moros, Luis	08147	26 105
CI ISLA ESPAÑOLA, 11 solar	Zarco García, Pedro	09663	1 557
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 12	Reinz Reinold	12704	2 196
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 25	Mason Elias Peter	12701	2 196
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 30	Xyng Wenzl	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 51	Pulverbacher Reinold	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 52	Rüchmörder Rotherd	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 53	Dumatin Jean Claude	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 64	Gerltinger Kirchscht Joachim	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 65	Claret Bernard	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 66	Galluer Siegfried y Sra	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 69	Schoroth Friedrich	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 74	Egarrá Pérez, Isabel	12701	2 106
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 88	Weisman Wilfried	12701	2 106
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 95	Festing Lorenz	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 96	Liebknecht Karl	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 1	Muetschky Siegfried	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 22	Genscher Gerd	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 51	Muetschky Siegfried	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 52	Esser Reand	12701	2 618
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 58	Gebl Blundau Fredrik	12701	1 085
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 65	Eina Hubert Georg	12701	1 085
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 68	Kubik Jens y Lars	12701	1 085
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 69	Krause Peter Gerard	12701	1 085
CI RAMOS CARRATAIA, 4 B.J 76	Putze Gunter	12701	1 085

Situación de la finca	Apellidos y nombre	Expediente	Deuda tributaria	Nombre y apellidos	Localidad	Nº Expte.	Pesetas
CI RANOS CARRATAIA, 4 01 86	Schössingeter Helmut	12704	1.085	LAU, FERRIS Y SOLARCO SL	BOHIO DE BERRIA	91L- 500/88-VJR	126.232'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 01 90	Wilhelm Sauger Friedrich	12704	1.085	ERBERER KARL HEIZ	LA HAYGA	91L-1.206/88-VJR	11.259'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 01 93	Derek Allan Spencer	12704	1.085	CAPR BARVAI GONG SA	LA HAYGA	91L-1.209/88-VJR	21.121'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 00	Schnoyder Eric	12704	1.085	CAPR BARVAI GONG SA	LA HAYGA	91L-1.210/88-VJR	131.521'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 04	Wellenbah Rainer	12704	1.085	CAPR BARVAI GONG SA	LA HAYGA	91L-1.211/88-VJR	85.752'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 05	Sombelly Thomas	12704	1.085	LAU JESUITE SL SARD	BERRIA	91L-1.259/88-VJR	135.023'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 06	Eckel Wolfgang	12704	1.085	LAU JESUITE SL SARD	BAR HAYGA	91L-1.300/88-LFB	32.293'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 12	Bendel Manfred	12704	2.640	AGROFINCA ALFONSO C. ANTONIO MLOA	ALFARIA	91L-1.368/88-PHP	180.072'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 25	Göllner Dieter	12704	2.640	AGROFINCA ALFONSO C. ANTONIO MLOA	ALFARIA	91L-1.369/88-PHP	173.571'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 32	Marlene Heer Helmut	12704	2.640	AGROFINCA ALFONSO C. ANTONIO MLOA	ALFARIA	91L-1.370/88-PHP	205.195'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 34	Kellner Karl Heinz	12704	2.640	AGROFINCA ALFONSO C. ANTONIO MLOA	ALFARIA	91L-1.371/88-PHP	213.732'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 37	Brenner Elsus	12704	4.340	ESTUDIOS REALES Y COOPERATIVA	CARTAGENA	92L-1.426/88-LU	603.532'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 38	Putze Guenter	12704	4.340	FRANCISCO DEL JILDIRO SA	ESPIRANO	92L-1.432/88-LU	26.677'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 39	Putze Guenter	12704	4.340	FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	92L-1.466/88-LFB	741.014'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 40	Putze Guenter	12704	4.340	FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	92L-1.468/88-LFB	43.505'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 42	Jansen Hilden Bruno	12704	4.340	JURY PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	92L-1.506/88-LFB	218.392'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 46	Tragner Peter Dieter	12704	4.340	JURY PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	92L-1.510/88-LFB	14.131'-
CI RANOS CARRATAIA, 4 02 47	Schufren Frau	12704	4.340	JURY PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	92L-1.523/88-LFB	66.051'-
				JURY PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	91L-1.524/88-LFB	271.646'-
				JURY PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	91L-1.525/88-LFB	5.905'-
				JURY PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	91L-1.526/88-LFB	201.011'-
				JURY PEDRO GARCIA RODRIGUEZ	MURCIA	91L-1.527/88-LFB	101.431'-
				IMPLANTACION DE FERRAZ PAULA	LA HAYGA	91L-1.550/88-VJR	28.345'-
				LUIS FERRAZ DEL PISO RODRIGUEZ	LA HAYGA	91L-1.583/88-VJR	69.736'-
				LUIS FERRAZ DEL PISO RODRIGUEZ	LA HAYGA	91L-1.584/88-VJR	67.011'-
				RODRIGUEZ S.L.	MURCIA	91L-1.613/88-LU	16.261'-
				RODRIGUEZ S.L.	MURCIA	91L-1.618/88-LU	21.531'-
				RODRIGUEZ S.L.	MURCIA	91L-1.620/88-LU	22.613'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	92L-1.640/88-LFB	9.033'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	92L-1.650/88-LFB	142.971'-
				JOSUE MARIA MARTI CALVO	EL PALMAR	91L-1.671/88-LU	53.804'-
				RUBEN RODRIGUEZ RODRIGUEZ	EL PALMAR	91L-1.744/88-LU	40.616'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-1.772/88-LU	164.090'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-1.773/88-LU	33.018'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	LA HAYGA	91L-1.779/88-LU	27.625'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-1.791/88-LU	21.211'-
				ADMONESTACION EL BARATIL S.L.	FUENTES T. COCOS	91L-1.819/88-VJR	4.516'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-1.816/88-LFB	83.219'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	ELTAR DE BRUNAS	91L-1.854/88-LU	11.624'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	FUENTES TUCIOS 3	97L-1.854/88-LU	254.122'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	FUENTES TUCIOS 3	97L-1.855/88-LU	23.253'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-1.919/88-LU	46.492'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	LA HAYGA	91L-1.929/88-LU	83.060'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-1.930/88-LU	83.319'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA DE BERRIA	91L-1.971/88-LU	24.132'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-1.975/88-LU	15.251'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.000/88-LU	16.134'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	FATIG	92L-2.029/88-LU	22.256'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	RECAIBRILLA	91L-2.056/88-LU	86.281'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	RECAIBRILLA	91L-2.059/88-LU	146.475'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	LA HAYGA	91L-2.060/88-LU	13.871'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	CONDESA OTTAVIO	91L-2.110/88-LU	21.622'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	ALPARRAS	91L-2.114/88-LU	25.329'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	LOS BARRIALES	96L-2.115/88-LU	17.020'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.147/88-LU	12.263'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	LA HAYGA	91L-2.179.33-JUR	4.621'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.202/88-LU	83.319'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.221/88-LU	61.501'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.294/88-LU	76.454'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	92L-2.331/88-LU	4.279'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.338/88-LU	17.420'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.391/88-LU	3.693'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	92L-2.419/88-LU	3.063.923'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	LA HAYGA	92L-2.419/88-LU	64.110'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.419/88-LU	30.374'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	LA HAYGA	91L-2.419/88-LU	90.332'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.449/88-LU	30.202'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.601/88-LU	6.333'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.604/88-LU	35.995'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.655/88-LU	91.918'-
				FRANCISCO DEL JILDIRO SA	MURCIA	91L-2.660/88-LU	20.404'-

Se pone en conocimiento de los contribuyentes que contra las citadas notificaciones pueden interponer los siguientes recursos:

- a) De Reposición, ante el propio Centro de Gestión Catastral y Cooperación Tributaria, en el plazo de quince días, contados a partir de la publicación de este anuncio.
- b) Reclamación Económico-Administrativa, en el mismo plazo, ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial en la Delegación de Hacienda de Murcia, no pudiendo ser simultaneados ambos recursos.

Cartagena, 18 de julio de 1989.—El Gerente Territorial, Enrique Braquehais García.

(D.G. 353)

Número 7099

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Inspección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Liquidación, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las Empresas comprendidas en la presente relación, el derecho que les asiste para presentar ante el Ilmo. Sr. Director Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Murcia, escrito de descargos debidamente reintegrado y acompañado de las pruebas que juzgue conveniente, en el plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente de su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», advirtiéndoseles que, transcurrido dicho plazo sin haber hecho uso del derecho que les asiste, se dictará resolución confirmatoria del Acta.

Así acuerdo, mando y firmo en Murcia, a doce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.—El Inspector Jefe, Antonio Castellar Marín.

(D.G. 351)

Número 7054

TESORERIA TERRITORIAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL EN MURCIA

Relación de empresas del Régimen General que, en trámite de notificación de requerimientos de pago de cuotas de la Seguridad Social, han resultado desconocidas, ausentes o de ignorado domicilio, y que se remiten al Excmo. señor Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y señores Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y tablón de edictos municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80, 3, de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, de 17 de julio de 1958.

Se hace saber a las empresas que figuran en la presente relación del derecho que les asiste a comparecer en esta Tesorería Territorial, en el plazo de diez días hábiles, a partir del siguiente al de su publicación en el citado Boletín, justificando que han cumplido este requerimiento, mediante la exhibición de los correspondientes impresos oficiales de cotización.

Murcia, 23 de junio de 1989.—El Tesorero Territorial, Eduardo A. Cos Tejada.

(D.G. 347)

Nº Patronal	Empresa	Localidad	Nº N.D.	Importe	Nº Patronal	Empresa	Localidad	Nº N.D.	Importe
30/15.155	LABORATORIO OFTALMISMO Estación, 6	BENIJAN	306.706/88	45.997	30/48.807	ANGEL SALINAS GUILLAMON Padre Damian, 34	ALCANTARILLA	305.191/88	96.472
30/15.155	LABORATORIO OFTALMISMO Estación, 6	BENIJAN	306.211/88	65.549	30/48.807	ANGEL SALINAS GUILLAMON Padre Damian, 34	ALCANTARILLA	306.378/88	96.472
30/21.277	VIGUETAS HO MAR SA. Avda. de la Asunción	JUMILLA	334/88	603.844	30/48.807	ANGEL SALINAS GUILLAMON Padre Damian, 34	ALCANTARILLA	300.219/89	117.017
30/23.682	LUCAS LOPEZ CABRERA Agudores, 1	AGUILAS	306.237/88	185.507	30/48.807	ANGEL SALINAS GUILLAMON Padre Damian, 34	ALCANTARILLA	305.795/88	96.615
30/23.682	LUCAS LOPEZ CABRERA Agudores, 1	AGUILAS	305.651/88	203.742	30/49.152	JOSE MAYOR MAYOR Mayor, 2 Fase 20 2B	ALCANTARILLA	305.799/88	29.962
30/23.682	LUCAS LOPEZ CABRERA Agudores, 1	AGUILAS	304.411/88	203.742	30/50.690	TALLAS DIMA SL. Ctra. Cotillas, s/n C. Verde	TORRES DE COTILLAS	304.571/88	559.202
30/23.682	LUCAS LOPEZ CABRERA Agudores, 1	AGUILAS	305.025/88	185.507	30/50.690	TALLAS DIMA SL. Ctra. Cotillas, s/n C. Verde	TORRES DE COTILLAS	305.205/88	561.683
30/27.871	JESUS VIDORRETA CARBONERAS Pinatar P. Indst. Cánovas	MURCIA	305.661/88	34.343	30/50.690	TALLAS DIMA SL. Ctra. Cotillas, s/n C. Verde	TORRES DE COTILLAS	300.231/89	584.806
30/27.871	JESUS VIDORRETA CARBONERAS Pinatar P. Indst. Cánovas	MURCIA	305.035/88	49.577	30/51.227	FRANCISCO BUENDIA CASANOVA La Tejera, s/n	TORRE PACHECO	305.210/88	70.807
30/28.172	CERAMICA SAN JOSE CARTAGENA Ctra. del Palmer, 2	CARTAGENA	204/88	601.246	30/51.227	FRANCISCO BUENDIA CASANOVA La Tejera, s/n	TORRE PACHECO	304.578/88	37.167
30/28.172	CERAMICA SAN JOSE CARTAGENA Ctra. Palmer, s/n Los Berreros	CARTAGENA	203/88	660.695	30/51.227	FRANCISCO BUENDIA CASANOVA La Tejera, s/n	TORRE PACHECO	303.965/88	54.214
30/29.557	ANTONIO PELLICER CALVEZ S.A. Ctra. Alcantarilla, 78 Km. 2	MURCIA	338/88	78.306	30/51.257	JOSE PEREZ HERNANDEZ Granados, 12	SAN PEDRO DEL PINATAR	304.577/88	215.312
30/31.712	CARMEN MARTINEZ SEVA Ctra. Alicante, 140	MURCIA	340/88	28.131	30/51.257	JOSE PEREZ HERNANDEZ Granados, 12	SAN PEDRO DEL PINATAR	305.211/88	192.944
30/32.070	FLORIBEL SL. Campillo, 2	EL ESPARRAGAL	341/88	98.812	30/51.257	JOSE PEREZ HERNANDEZ Granados, 12	SAN PEDRO DEL PINATAR	306.390/88	105.798
30/34.061	LAMPARAS INIESTA S.A. San José, 20	JAVALI NUEVO	344/88	157.245	30/51.257	JOSE PEREZ HERNANDEZ Granados, 12	SAN PEDRO DEL PINATAR	306.981/88	108.970
30/37.461	COMERCIAL ALIMENTICIA SENA Ctra. Mazarrón, Km. 3	SANGONERA LA VERDE	306.297/88	274.086	30/51.257	JOSE PEREZ HERNANDEZ Granados, 12	SAN PEDRO DEL PINATAR	305.808/88	154.065
30/37.461	COMERCIAL ALIMENTICIA SENA Ctra. Mazarrón, Km. 3	SANGONERA LA VERDE	304.481/88	299.185	30/51.558	M A R T I N E Z S A. Avda. Carrero Blanco, 7	SANTIAGO DE LA RIBERA	305.213/88	9.513
30/37.461	COMERCIAL ALIMENTICIA SENA Ctra. Mazarrón, Km. 3	SANGONERA LA VERDE	305.106/88	299.185	30/53.049	ULTRAMAR LIMPIEZAS SL. Jorge Juan, 3	SANTIAGO DE LA RIBERA	305.221/88	226.212
30/38.460	FRANCISCO LOPEZ URREA Dpt. de Ifre	MAZARRON	306.892/88	35.571	30/53.183	TRADING EUROPE SA. Pintor Fortuny, 13 Polinya	BARCELONA	298/88	54.481
30/38.460	FRANCISCO LOPEZ URREA Dpt. de Ifre	MAZARRON	300.115/89	35.330	30/53.183	BRAVANTIA IBERICA SA. Pintor Fortuny, 13 Polinya	BARCELONA	438/88	55.868
30/40.370	Senda Cañillas Ctra. Alicante	MURCIA	326/88	596.585	30/53.287	GRAFICAS SORIMA SA. Polígono Indust. Guadalhorce	MALAGA	362/88	22.389
30/41.118	ANGEL MARTINEZ BAÑOS Peronino, 7 B Concepción	CARTAGENA	300.136/89	27.282	30/53.391	VECLE SA. Ntra. Sra. Cabeza, s/n	MURCIA	305.820/88	552.396
30/43.018	JUAN GARCIA ZAPATA Ctra. de Pulgare. Molino	LORCA	306.348/88	16.817	30/53.391	VECLE SA. Ntra. Sra. Cabeza, s/n (La All)	MURCIA	305.223/88	535.833
30/43.018	JUAN GARCIA ZAPATA Ctra. de Pulgare. Molino	LORCA	306.926/88	30.817	30/54.320	MÁNUEL GIRONA RUIZ Avda. 1º Mayo	MURCIA	305.825/88	25.986
30/43.018	JUAN GARCIA ZAPATA Ctra. de Pulgare. Molino	LORCA	305.752/88	73.880	30/55.446	BONIFACIO JUAREZ RAJA Atalaya	MURCIA	307.000/88	112.739
30/43.416	JOSE M. RUBIO MARTINEZ Juan Mengual, 24	AGUILAS	306.350/88	81.384	30/55.780	FRANCISCO MARTINEZ ANTOLINOS Ant. Luis Soler, 6 2º Pta. 3	MAZARRON	306.415/88	34.570
30/43.416	JOSE M. RUBIO MARTINEZ Juan Mengual, 24	AGUILAS	306.928/88	81.784	30/56.325	MA. ANGELES CARRILLO YELO CARTAGENA, 4-4	ALCANTARILLA	303.992/88	117.662
30/43.416	JOSE M. RUBIO MARTINEZ Juan Mengual, 24	AGUILAS	305.141/88	81.384	30/56.325	MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO Cartagena, 4-4	MURCIA	452/88	137.166
30/43.416	JOSE M. RUBIO MARTINEZ Juan Mengual, 24	AGUILAS	305.753/88	52.955	30/56.325	MJARIA DE LOS ANGELES CARRILLO Cartagena, 4-4	MURCIA	305.237/88	151.787
30/44.713	GINES MARTINEZ BAÑOS Obispo Frutos, 33	ALCANTARILLA	306.358/88	283.759	30/56.325	MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO Cartagena, 4-4	MURCIA	305.837/88	73.146
30/44.713	GINES MARTINEZ BAÑOS Obispo Frutos, 33	ALCANTARILLA	305.157/88	300.642	30/56.325	MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO Cartagena, 4-4	MURCIA	306.418/88	53.100
30/44.946	J. ANTONIO LORENZO LASSO Cementerio Viejo, 11	PUERTO LUMBRERAS	304.538/88	73.381	30/56.325	MARIA DE LOS ANGELES CARRILLO Cartaga a, 4-4	MURCIA	307.006/88	24.796
30/44.946	J. ANTONIO LORENZO LASSO Cementerio Viejo, 11	PUERTO LUMBRERAS	305.159/88	31.849	30/57.249	LOMASA DISEÑO SL. La Luna, 5	MURCIA	303.995/88	93.655
30/47.385	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA Prolong. Alameda Capuchinos	MURCIA	305.180/88	246.907	30/58.303	DESARR. TECNICOS LAMBDA SA. Rambla de Benipila, 30 Bajo	SANTIAGO EL MAYOR	305.845/88	45.760
30/47.385	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA Prolong. Alameda Capuchinos	MURCIA	300.212/89	211.090	30/58.303	DESARR. TECNICOS LAMBDA SA. Rambla de Benipila, 30 Bajo	CARTAGENA	304.614/88	39.205
30/47.385	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA Prolong. Alameda Capuchinos	MURCIA	305.788/88	245.403	30/58.303	DESARR. TECNICOS LAMBDA SA. Rambla de Benipila, 30 Bajo	CARTAGENA	305.243/88	45.760
30/47.385	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA Prolong. Alameda Capuchinos	MURCIA	306.371/88	219.607	30/59.006	ANA M. SANCHEZ ALVAREZ Avda. Cehegin, 48	CARTAGENA	307.017/88	24.418
30/47.385	SEGISMUNDO AMOROS LAGUIA Prolong. Alameda Capuchinos	MURCIA	306.960/88	217.978	30/59.680	SOLA Y SANCHEZ S.A. Diputación Prov. 45	BULLAS	300.286/89	54.260
30/48.729	JOSEPE S.L. Príncipe, s/n	ALCANTARILLA	360/88	302.039	30/59.680	SOLA Y SANCHEZ SA. Diputación Provincial; 45	LA COPA	307.028/88	284.948
30/48.729	JOSEPE S.L. Príncipe, s/n	ALCANTARILLA	305.794/88	81.282	30/59.978	FCO. G. TORRES SALMERON Cañada de la Horta	LA COPA	304.639/88	34.964
30/48.729	JOSEPE S.L. Príncipe, s/n	ALCANTARILLA	305.190/88	262.491	30/61.471	ENCARNACION MARTINEZ MINEZ Ctra. Sta. Catalina Col. V. In	CIEZA PATIÑO	305.879/88	46.123

Nº Patronal	Empresa	Localidad	Nº N.D.	Importe	Nº Patronal	Empresa	Localidad	Nº N.D.	Importe
30/61.625	COOP. DE PREFABRICACION HERNANDO		518/88	252.728	30/68.164	INCUBADORAS PORCINAS SA.		305.977/88	16.815
30/61.772	Venta de Alegreín, s/n JOSE ORENES NICOLAS Horta	TORRES DE COYILLAS	305.885/88	46.082	30/68.580	Ctra. Caravaca, s/n FRUTAS LUMI S.A.L.	LORCA	307.157/88	22.933
30/61.814	HRNOS. SANCHEZ GUILLEN SA.	CIEZA	307.051/88	837.143	30/68.398	Alfonso X El Sabio, 16 GRUPO ASESOR CECOFI SA.	CIEZA	305.398/88	162.007
30/61.814	HRNOS. SANCHEZ GUILLEN SA.	SANGONERA LA SECA	305.886/88	809.741	30/68.869	Avda. Rio Segura, 1 FRANCISCO RAMON HERNANDEZ	MURCIA	304.776/88	28.428
30/61.814	HRNOS. SANCHEZ GUILLEN SA.	SANGONERA LA SECA	304.657/88	770.664	30/69.042	Trona, 28 Sierra Minera HORACIO ORLANDO GOLLINO	LA UNION	304.777/88	43.106
30/62.155	CODREMUR SA.	SANGONERA LA SECA	305.289/88	534.004	30/69.042	N. Puerto Bello Blo. II L: 302 HORACIO ORLANDO GOLLINO	LA MANGA MAR MENOR	305.993/88	34.705
30/62.155	M. Hernandez-Ed. Gran Sol Prim. CODREMUR SA.	MURCIA	307.054/88	875.083	30/69.216	N. Puerto Bello Blo. II L: 302 ANTONIO BERNAL FERNANDEZ	LA MANGA MAR MENOR	304.779/88	3.400
30/62.155	M. Hernandez-Ed. Gran Sol Prim. CODREMUR SA.	MURCIA	306.475/88	861.909	30/69.374	Paseo Rosales, 30 2 CONSTRUCCIONES MULISA SL.	MOLINA DE SEGURA	307.169/88	115.961
30/62.155	M. Hernandez-Ed. Gran Sol Prim. CODREMUR SA.	MURCIA	318/89	852.832	30/69.483	Castellanos, 57 LIMPIEZAS RUTA DEL MAR SA.	AGUILAS	304.786/88	364.151
30/62.155	M. Hernandez-Ed. Gran Sol Prim. CODREMUR SA.	MURCIA	305.891/88	838.822	30/69.483	Marqués de Ordoñez nº 6 Entlo. LIMPIEZAS RUTA DEL MAR SA.	MURCIA	305.414/88	4.484.029
30/62.155	M. Hernandez-Ed. Gran Sol Prim. CODREMUR SA.	MURCIA	453/88	665.807	30/69.483	Marqués de Ordoñez nº 6 Entlo. LIMPIEZAS RUTA DEL MAR SA.	MURCIA	304.787/88	5.247.710
30/62.155	Miguel Hernandez, Ed. Gran Sol CODREMUR SA.	MURCIA	454/88	539.394	30/69.483	Marqués de Ordoñez nº 6 Entlo. LIMPIEZAS RUTA DEL MAR SA.	MURCIA	306.003/88	4.909.563
30/62.397	ESTRUCTURAS DE MOLINA SL.	MURCIA	305.894/88	242.288	30/69.483	Marqués de Ordoñez nº 6 Entlo. LIMPIEZAS RUTA DEL MAR SA.	MURCIA	306.578/88	4.796.629
30/62.775	Ctra. Fortuna, 68 TEJIDOS SATER SL.	MOLINA DE SEGURA	300.326/89	141.651	30/69.483	Marqués de Ordoñez nº 6 Entlo. LIMPIEZAS RUTA DEL MAR SA.	MURCIA	307.173/88	4.996.364
30/62.883	Ntra. Sra. Buenos Libros MANAGEMENT CONSULTANT SA. Dr. Ferrán, 51-53	MURCIA	168/87	37.022	30/69.635	Marqués de Ordoñez nº 6 Entlo. CIA. LEVANTINA DE PROMOC. SA	MURCIA	307.180/88	158.596
30/63.083	DEFIN SA.	BARCELONA	511/88	248.382	30/69.635	Avda. Infante Juan Manuel s/n CIA. LEVANTINA DE PROMOC. SA	MURCIA	306.012/88	150.840
30/63.083	Burruezo, 4-4º DEFIN SA.	MURCIA	225/88	26.097	30/69.692	Avda. Infante Juan Manuel s/n TAPIZADOS CARCHI SL.	MURCIA	307.181/88	85.686
30/63.347	Burruezo, 4-4º IBERICA COM. DEL MEDIT. SA.	MURCIA	305.297/88	29.948	30/69.696	Carmen, 6 VIDRIOS CORBALAN SA.	YECLA	306.582/88	73r644
30/63.811	Ctra. Alcantarilla, 117 JOSE ALEMAN RUIZ	NONDUERMAS	305.303/88	92.990	30/69.696	Ctra. de Pinatar Km. 1 VIDRIOS CORBALAN SA.	SAN JAVIER	305.416/88	66.625
30/63.811	Alamo, 14-3 JOSE ALEMAN RUIZ	BENIAJAN	306.490/88	92.990	30/69.696	Ctra. de Pinatar Km. 1 VIDRIOS CORBALAN SA.	SAN JAVIER	306.014/88	88.124
30/63.811	Alamo, 14-3 JOSE ALEMAN RUIZ	BENIAJAN	305.911/88	92.990	30/69.696	Ctra. de Pinatar Km. 1 VIDRIOS CORBALAN SA.	SAN JAVIER	307.182/88	22.672
30/63.811	Alamo, 14-3 JOSE ALEMAN RUIZ	BENIAJAN	304.679/88	92.990	30/70.153	Ctra. de Pinatar Km. 1 MARIA PILAR NAVARRO SANCHEZ	SAN JAVIER	307.187/88	430.161
30/63.923	INSTALACIONES ELECTR. EL ALGAR SL	BENIAJAN	304.682/88	41.936	30/70.242	Santa Teresa, 14-6 FRANJÍ SA.	MURCIA	305.429/88	254.493
30/63.923	Pza. Cánovas del Castillo, 7 INSTALAC. ELECTR. EL ALGAR SL.	EL ALGAR	305.306/88	41.936	30/70.242	Rosario, 18 FRANJÍ SA.	ESPINARDO	306.594/88	223.735
30/64.431	Pza. Cánovas del Castillo, 7 MUDER SA.	EL ALGAR	304.692/88	162.437	30/70.242	Rosario, 18 FRANJÍ SA.	ESPINARDO	304.810/88	259.799
30/64.842	Avda. Jerónimos Pol. Proibesa RESTAURANTE LOS NARANJOS	GUADALUPE	304.700/88	237.667	30/70.242	Rosario, 18 FRANJÍ SA.	ESPINARDO	306.026/88	240.474
30/64.842	Jerónimo Santa Fé, 43 RESTAURANTE LOS NARANJOS	LORCA	305.328/88	324.222	30/70.242	Rosario, 18 FRANJÍ SA.	ESPINARDO	307.195/88	228.147
30/64.850	Jerónimo Santa Fé, 43 COOP. CREACIONES MADERA KIKO	LORCA	305.930/88	159.317	30/70.663	Rosario, 18 AL ANDALUZ S.A.L.	ESPINARDO	305.437/88	59.946
30/65.377	Camino de Alicante, 19 FCA. ESP. ARTLOS. METALIC. SA.	CIEZA	304.709/88	649.993	30/70.663	Villamartin, 9 AL ANDALUZ S.A.L.	CARTAGENA	300.487/89	60.443
30/65.728	Ctra. Santa Catalina, 145 TALLERES SAGAMAR F.A.L.L.	SANTO ANGEL	305.345/88	14.303	30/70.663	Villamartin, 9 AL ANDALUZ S.A.L.	CARTAGENA	306.603/88	59.946
30/65.974	Ctra. de Granada, s/n MARIO LOPEZ PERAN SL.	CARAVACA DE LA CRUZ	304.715/88	58.963	30/70.663	Villamartin, 9 AL ANDALUZ S.A.L.	CARTAGENA	306.032/88	50.480
30/66.089	Ruvira, 7 NICOLAS LOPEZ RIENDA	LORCA	304.717/88	29.445	30/70.855	Villamartin, 9 HISFANIA DE PINTURAS SL.	CARTAGENA	307.207/88	115.529
30/66.089	Poeta Mtnes. Parra, 3 NICOLAS LOPEZ RIENDA	AGUILAS	305.947/88	29.445	30/70.894	Cronista Viravens, 25 FRITOS CAPRI S.A.L.	ALICANTE	306.606/88	32.648
30/66.089	Poeta Mtnes. Parra, 3 NICOLAS LOPEZ RIENDA	AGUILAS	306.527/88	50.710	30/70.894	C/ P. Buho, s/n FRITOS CAPRI S.A.L.	CIEZA	306.037/88	32.648
30/66.089	Poeta Mtnes. Parra, 3 NICOLAS LOPEZ RIENDA	AGUILAS	457/88	24.394	30/70.894	C/ P. Buho, s/n FRITOS CAPRI S.A.L.	CIEZA	307.208/88	32.648
30/66.104	Narciso Yepes, 10 TOMAS MARIA DACAL VIDAL	LORCA	304.718/88	1.790	30/70.897	C/ P. Buho, s/n GARSAU SL.	CIEZA	305.443/88	464.747
30/66.104	Gran Vía, 97 1º TOMAS MARIA DACAL VIDAL	CIEZA	305.350/88	1.791	30/71.122	Almirante Baldeano, 16 MUÑOZ FERREIRO FRUTOS	CARTAGENA	305.447/88	12.137
30/66.187	Gran Vía, 97 1º MANINCA SA.	CIEZA	307.108/88	1.200.508	30/71.122	Ctra. Media Sala, 34 MUÑOZ FERREIRO FRUTOS	LOS BARREROS	306.610/88	12.139
30/66.360	Pza. San Agustín, 11 4. FRANCISCO FERRER CARBONELL	CARTAGENA	304.105/88	20.015	30/71.122	Ctra. Media Sala, 34 MUÑOZ FERREIRO FRUTOS	LOS BARREROS	304.826/88	12.541
30/66.550	Barrio de San José, 8 JOSE SANCHEZ GARCIA	SAN PEDRO DEL PINATAR	441/88	22.413	30/71.250	Ctra. Media Sala, 34 LIMPIEZAS TRIPODE SA.	LOS BARREROS	306.613/88	70.707
30/66.550	Avda. Colón, 14-16 San Anton JOSE SANCHEZ GARCIA	CARTAGENA	442/88	23.560	30/71.250	Compositor Emilio Ramirez s/n LIMPIEZAS TRIPODE SA.	MURCIA	307.215/88	63.775
30/66.648	Avda. Colón, 14-16 San Anton APADER SL.	CARTAGENA	503/88	306.617	30/71.250	Compositor Emilio Ramirez s/n LIMPIEZAS TRIPODE SA.	MURCIA	484/88	87.805
30/66.648	Rio Taajo, 2 APADER SL.	BENIEL	513/88	438.129	30/71.438	Compositor Emilio Ramirez S.N. CECILIO RAMOS ZAMORA	MURCIA	305.455/88	59.463
30/66.648	Rio Taajo, 2 APADER SL.	BENIEL	305.356/88	365.027	30/72.260	Buen Suceso, 58 GOFRETIAS DONAL'S SL.	CIEZA	300.491/89	32.937
30/66.830	Rio Taajo, 2 COMERCIAL RECAMBIO REVI SA.	BENIEL	304.116/88	33.701	30/72.260	C/ Balasa, 3 GOFRETIAS DONAL'S SL.	MURCIA	307.233/89	32.439
30/67.034	Cartagena, 64 JOSE MARTINEZ SORIA	MURCIA	307.118/88	58.086	30/72.696	C/ Balasa, 3 ALBERTO LIZARRAGA TORRES	MURCIA	306.634/88	132.996
30/67.782	Villa Rosa LUIS LAFUENTE AGUILERA	CARAVACA DE LA CRUZ	300.405/89	12.510	30/72.696	Certagena, 58 2º ALBERTO LIZARRAGA TORRES	MURCIA	306.063/88	137.719
30/67.782	Ramble de Garriga, s/n LUIS LAFUENTE AGUILERA	AGUILAS	307.127/88	11.939	30/72.696	Certagena, 58 2º ALBERTO LIZARRAGA TORRES	MURCIA	305.468/88	396.987
30/67.782	Ramble de Garriga, s/n LUIS LAFUENTE AGUILERA	AGUILAS	306.547/88	11.939	30/72.995	Certagena, 58 2º FRANCO PERONA JUAN	MURCIA	305.471/88	29.556
30/67.901	Ramble de Garriga, s/n CECLISA SL.	AGUILAS	305.375/88	37.536	30/72.995	Ocaña, 11 3 B Barrio Peral FRANCO PERONA JUAN	CARTAGENA	306.066/88	24.456
30/67.943	Sánchez Madrigal, 12 ALMACENES HUERTAS S.A.L.	MURCIA	305.377/88	160.199	30/72.995	Ocaña, 11 3 B Barrio Peral FRANCO PERONA JUAN	CARTAGENA	304.854/88	29.556
30/68.127	Pio Tejera, 11 CONSTRUCCIONES SANTA ROSA SL	MURCIA	305.383/88	206.901	30/73.154	Ocaña, 11 3 B Barrio Peral MIGUEL ANGEL GARCIA GARCIA	CARTAGENA	306.637/88	28.805
30/68.127	Urb. Montezahar Ed. Sta. Rosa CONSTRUCCIONES SANTA ROSA SL	BENIAJAN	306.553/88	101.490	30/73.233	Luis Federico Guirao, 26 LIMPIEZAS HORIZONTE SA.	SANTIAGO DE LA RIBERA	305.472/88	28.492
30/68.127	Urb. Montezahar Ed. Sta. Rosa CONSTRUCCIONES SANTA ROSA SL	BENIAJAN	305.974/88	194.558	30/73.288	C/ Ovalo, 14 M. FERNANDA BARNUEVO ALDAMA	MURCIA	305.473/88	42.580
30/68.127	Urb. Montezahar Ed. Sta. Rosa CONSTRUCCIONES SANTA ROSA SL	BENIAJAN	300.413/89	103.511	30/73.288	Paseo Colón, 21 M. FERNANDA BARNUEVO ALDAMA	SANTIAGO DE LA RIBERA	306.070/88	39.236
30/68.127	Urb. Montezahar Ed. Sta. Rosa CONSTRUCCIONES SANTA ROSA SL	BENIAJAN	307.138/88	103.495	30/73.309	Paseo Colón, 21 CIDEMUSA	SANTIAGO DE LA RIBERA	306.639/88	47.820
30/68.141	Urb. Montezahar Ed. Sta. Rosa ANA DIAZ MASTRE	BENIAJAN	305.384/88	23.629	30/73.318	Jazmines, 45 CONSTRUCCIONES ESVEGUI SA.	MURCIA	306.640/88	323.963
	Los Gitanos, 2	CARTAGENA				Doctor Luis Prieto, 41	AGUILAS		

Nº Patronal	Empresa	Localidad	Nº N.D.	Importe	Nº Patronal	Empresa	Localidad	Nº N.D.	Importe
30/73.318	CONSTRUCCIONES ESVEGUI SA. Doctor Luis Prieto, 41	AGUILAS	304.861/88	299.180	30/79.056	MANUELA DOMINGO Y OTRO CB Pza. Camachos, 13 3	MURCIA	306.135/88	83.955
30/73.318	CONSTRUCCIONES ESVEGUI SA. Doctor Luis Prieto, 41	AGUILAS	307.244/88	306.132	30/79.189	M. TERESA ORREA VALDES Tintero, 4	CABO DE PALOS	304.946/88	32.788
30/73.318	CONSTRUCCIONES ESVEGUI Doctor Luis Prieto, 41	AGUILAS	306.072/88	311.296	30/79.189	M. TERESA ORREA VALDES Tintero, 4	CABO DE PALOS	305.556/88	16.826
30/73.483	MARIA MARTINEZ CONESA Ceviota, 5 Grupo Ayuso	CARTAGENA	306.073/88	3.846	30/79.201	EUSEBIO MORENO ESTESO Avda. Generalísimo, 163	LO PAGAN	305.557/88	69.381
30/73.483	MARIA MARTINEZ CONESA Gambota, 5 Grupo Ayuso	CARTAGENA	305.478/88	3.846	30/79.221	VICENTE F. GONZALEZ MARTINEZ C. Comer. Gran Via	LA MANGA MAR MENOR	305.559/88	34.781
30/73.600	GAMBOA FABR. CALZADO SL. Avda. de la Cruzada, 20	ABANILLA	305.478/88	27.624	30/79.417	FCO. GINES RUBIO MIRETE C/ Florida Blanca, 61	MURCIA	305.565/88	21.585
30/73.600	GAMBOA FABR. CALZADO SL. Avda. de la Cruzada, 20	ABANILLA	306.644/88	27.625	30/79.428	AHMED AMRANI Urb. Tesey II	LA MANGA MAR MENOR	305.567/88	27.179
30/73.600	GAMBOA FABR. CALZADO SL. Avda. de la Cruzada, 20	ABANILLA	306.074/88	27.625	30/79.524	FCO. SILVESTRE RUIZ PARDO Instituto, 65	BENIJAN	304.954/88	164.040
30/76.640	CALZADOS RAMBLILLAS SA. Romeral, s/n	ALHAMA DE MURCIA	306.661/88	79.828	30/79.609	MERCEDES GALINDO MATA C. Comer. Zoco Alcazaba, A 21	LA MANGA DEL MAR MENOR	305.573/88	29.681
30/76.671	GINES AVILES LEAL C/ Victorio, 25 Bajo	MURCIA	304.885/88	113.494	30/79.628	CONSTRUCCIONES Y O. REUNIDOS C/ Pilar, 27 1 B	EL PALMAR	300.578/89	54.182
30/76.671	GINES AVILES LEAL C/ Victorio, 25 Bajo	MURCIA	305.496/88	109.540	30/79.677	MARIA BEGOÑA CANO PEREZ Cartagena, 58 2	MURCIA	306.708/88	706.771
30/76.671	GINES AVILES LEAL C/ Victorio, 25 Bajo	MURCIA	306.092/88	112.739	30/79.677	MARIA BEGOÑA CANO PEREZ Cartagena, 58 2	MURCIA	306.143/88	614.159
30/76.671	GINES AVILES LEAL C/ Victorio, 25 Bajo	MURCIA	306.663/88	109.540	30/79.737	DECORAPEL SL. Progreso, 1	CARTAGENA	306.144/88	198.415
30/76.721	LATIPLAN SL. Ctra. Puente Tocinos, Km. 4	MURCIA	304.886/88	38.932	30/79.737	DECORAPEL SL. Progreso, 1	CARTAGENA	305.575/88	190.116
30/76.772	ISAFERM MURCIA SL. Barrio San Roque, 43	VILLANUEVA SEGURA	300.529/89	535.088	30/79.782	ESPAÑA SNOKER VENTAS SL. Cala del Pino, 14	LA MANGA MAR MENOR	300.582/89	34.161
30/76.772	ISAFERM MURCIA SL. Barrio San Roque, 43	VILLANUEVA SEGURA	307.263/88	615.238	30/79.782	ESPAÑA SNOKER VENTAS SL. Cala del Pino, 14	LA MANGA MAR MENOR	305.576/88	34.346
30/77.360	FRANCISCA AGUDO CASTELLANOSQ Ctra. El Palmar, 101	MURCIA	300.541/89	27.198	30/79.782	ESPAÑA SNOKER VENTAS SL. Cala del Pino, 14	LA MANGA MAR MENOR	307.314/88	33.861
30/77.360	FRANCISCA AGUDO CASTELLANOSQ Ctra. El Palmar, 101	MURCIA	306.102/88	27.453	30/79.782	ESPAÑA SNOKER VENTAS SL. Cala del Pino, 14	LA MANGA MAR MENOR	306.708/88	34.103
30/77.360	FRANCISCA AGUDO CASTELLANOSQ Ctra. El Palmar, 101	EL PALMAR	305.509/88	26.884	30/79.782	ESPAÑA SNOKER VENTAS SL. Cala del Pino, 14	LA MANGA MAR MENOR	306.145/88	33.861
30/77.360	FRANCISCA AGUDO CASTELLANOSQ Ctra. El Palmar, 101	EL PALMAR	307.272/88	27.453	30/79.895	DE SUBITO MODA SA. Ermita Los Remedios Nave, 5	PUENTE TOCINOS	306.152/88	164.494
30/77.360	FRANCISCA AGUDO CASTELLANOSQ Ctra. El Palmar, 101	EL PALMAR	306.673/88	26.778	30/80.439	IGNACIO FUSTER GIL C/ Arturo Duperier, 2	MURCIA	306.163/88	17.617
30/77.366	FUENSANTA ROBLES NAVARRO Urb. Fransena, 1 6 A	AGUILAS	305.510/88	14.076	30/80.804	MENSAJEROS SANCE SL. Florida Blanca, 66 1A	MURCIA	300.599/89	72.003
30/77.366	FUENSANTA ROBLES NAVARRO Urb. Fransena, 1 6 A	AGUILAS	304.901/88	28.325	30/80.980	MANUEL PEREZ RODRIGUEZ La Paz, 24 3	CIEZA	307.332/88	27.414
30/77.429	A. COMERCIAL HORFLOR SL. Ramon Y Cajal, 31	AGUILAS	306.675/88	220.102	30/81.012	INMOBILIARIA CASANOVA SL. Ctra. de los Alcazares, Km. 1	TORRE PACHECO	307.333/88	65.859
30/77.429	A. COMERCIAL HORFLOR SL. Ramon Y Cajal, 31	AGUILAS	307.274/88	240.471					
30/77.463	LUCIA BELMONTE PEREZ Ctra. Algezares B. Progreso, 9	MURCIA	306.676/88	47.904					
30/77.463	LUCIA BELMONTE PEREZ Ctra. Algezares B. Progreso, 9	MURCIA	300.542/89	43.504					
30/77.463	LUCIA BELMONTE PEREZ Ctra. Algezares B. Progreso, 9	MURCIA	306.105/88	26.972					
30/77.533	RAFAEL SOLANO HERNANDEZ Avda. Constitución Edf. Vulvano	MAZARRON	306.106/88	27.103					
30/77.533	RAFAEL SOLANO HERNANDEZ Avda. Constitución Edf. Vulvano	MAZARRON	307.278/88	71.140					
30/77.681	CONSTRUCCIONES CRAMER SA. Juan Fernandez, 1	CARTAGENA	307.282/88	91.187					
30/77.681	CONSTRUCCIONES CRAMER SA. Juan Fernandez, 1	CARTAGENA	305.520/88	146.311					
30/77.910	CONSTRUCCIONES PARCAS SL. C/ Duque de Pastrana, s/n	LAS TORRES DE COTILLAS	305.524/88	206.149					
30/77.910	CONSTRUCCIONES PARCAS SL. C/ Duque de Pastrana, s/n	LAS TORRES DE COTILLAS	306.115/88	158.784					
30/77.910	CONSTRUCCIONES PARCAS SL. C/ Duque de Pastrana, s/n	LAS TORRES DE COTILLAS	300.551/89	109.254					
30/78.046	MIGUEL MARTINEZ AYALA Edf. Jardín del Mar, 3	LA MANGA DEL MAR MENOR	305.527/88	26.675					
30/78.046	MIGUEL MARTINEZ AYALA Edf. Jardín del Mar, 3	LA MANGA DEL MAR MENOR	306.116/88	20.288					
30/78.108	MENSAJEROS PALOMAS SA. C/ Florida Blanca, 66 1 Etllo.	MURCIA	305.528/88	46.741					
30/78.121	JUAN M. VIDAL SALAMANCA Olmo 7 Eac. 5 B	VALLADOLID	305.529/88	61.549					
30/78.121	JUAN M. VIDAL SALAMANCA Olmo 7 Eac. 5 B	VALLADOLID	304.918/88	151.820					
30/78.183	URSICIO GONZALEZ CARLON Urb. Torre Mares	LA MANGA DEL MAR MENOR	305.532/88	57.895					
30/78.183	URSICIO GONZALEZ CARLON Urb. Torre Mares	LA MANGA DEL MAR MENOR	306.118/88	17.047					
30/78.216	MAR Y PESCA SA. Playa Honda, s/n	CARTAGENA	307.290/88	112.188					
30/78.216	MAR Y PESCA SA. Playa Honda, s/n	CARTAGENA	300.552/89	117.200					
30/78.226	VICENTE CANO SEGOVIA Angel M. de Lera, 2 Bld. B	AGUILAS	306.120/88	31.646					
30/78.323	LIMPIEZAS ANGEL SA. Puerta Nueva, 22	MURCIA	306.123/88	100.061					
30/78.323	LIMPIEZAS ANGEL SA. Puerta Nueva, 22	MURCIA	305.537/88	209.451					
30/78.388	E N B Y CONSTRUCCIONES SL. Cno. de los Pinos, 35	BENIJAN	306.126/88	1.096.916					
30/78.388	E N B Y CONSTRUCCIONES SL. Cno. de los Pinos, 35	BENIJAN	300.556/89	1.429.978					
30/78.437	RAFAEL SANTAMARIA RUIZ Urb. Las Caracolas, 1 F.	LA MANGA DEL MAR MENOR	305.540/88	26.424					
30/78.641	ANTONIO BELANDO TOVAR Benijaen Edf. Villavienciencia	MURCIA	306.692/88	173.204					
30/78.641	ANTONIO BELANDO TOVAR Benijaen Edf. Villavienciencia	MURCIA	306.128/88	144.096					
30/78.641	ANTONIO BELANDO TOVAR Benijaen Edf. Villavienciencia	MURCIA	307.296/88	161.555					
30/78.655	P BERMUDEZ Y FLOR ROBLES CB Ctra. de Murcia, 25	CARAVACA DE LA CRUZ	307.299/88	74.424					
30/78.816	JOSE ANTONIO MUÑOZ GONZ. C/ Sor Virtudes, 34	LA UNION	304.938/88	1.865					
30/79.056	MANUELA DOMINGO Y OTRO CB Pza. Camachos, 13 3	MURCIA	306.702/88	83.955					
30/79.056	MANUELA DOMINGO Y OTRO CB Pza. Camachos, 13 3	MURCIA	305.554/88	111.337					

Número 7100

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
Inspección Provincial de Murcia

Relación de empresas que en trámite de notificación de Actas de Infracción, han resultado desconocidas o ausentes y que se remiten al Excmo. Sr. Delegado General del Gobierno en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, y Sres. Alcaldes de los respectivos Ayuntamientos, para su publicación en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia» y Tablón de Edictos Municipal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 80-3 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Nombre y apellidos	Localidad	Nº Expte.	Pesetas
MARIA SILVANA PEREZ	YEBLA	941-713/88/33C	50.000
CONSTRUCCIONES YEBLANAS SA	YEBLA	941-832/83/33C	25.000*
CONSTRUCCIONES YEBLANAS SA	YEBLA	941-833/88/33C	25.000*
CONSTRUCCIONES YEBLANAS SA	YEBLA	911-834/88/33C	15.000
BLAYMAR SL	SANTIAGO EL MAYOR	051-1423/88/A/11	100.000
ARIBO CAJO MOLINA	YEBLA	021-1758/88/H/R	6.000
CONSTRUCCIONES YEBLA SAL	YEBLA	021-1732/88/H/R	6.000
JUAN MANUEL CUESTA MORGILLO	YEBLA	021-1814/88/H/R	6.000
BLAYMAR SL	SANTIAGO EL MAYOR	051-2062/88/A/1	100.000
MARIA TERESA ORREA VALDES	CABO DE PALOS	941-5084/88/L/T	50.000
PEDRO HORTES CAJOVAS	PUERTO DE HAZARROH	911-5091/88/J/L/C	55.000
PEDRO HORTES CAJOVAS	PUERTO DE HAZARROH	941-5092/88/J/L/C	51.000
PEDRO HORTES CAJOVAS	PUERTO DE HAZARROH	941-5093/88/A/C	51.000
MIGUEL HELLADO RAMIREZ	PUERTO DE HAZARROH	911-5161/88/A/C	51.000
MIGUEL HELLADO RAMIREZ	PUERTO DE HAZARROH	941-5162/88/A/C	51.000*
CAZADORAS MOLINA SA	MOLINA	941-5272/88/J/P/C	5.000*
KRÄRZER KARL HEIZ	LA MANGA	911-5381/88/V/C/C	25.000*
KRÄRZER KARL HEIZ	LA MANGA	941-5382/88/V/C/C	100.000*
TOYA SA	LA MANGA	941-5383/88/V/C/C	100.000*
TOYA SA	LA MANGA	911-5384/88/V/C/C	55.000*
CAPES R VANI GOCH SA	LA MANGA	941-5390/88/J/C	100.000*
CAF. R VANI GOCH SA	LA MANGA	941-5391/88/V/C/C	60.000*
RIF. V. RUIZ MARTINEZ	CARTAGENA	911-5424/88/C/C	51.000*
CENTRO CALABRONA SA	CABO DE PALOS	941-5426/88/C/C/C	51.000*
MARCEL L. DE REWENTE	LORCA	011-5436/88/A/C/1	61.000*
INFERIMUR SA	MURCIA	941-5480/88/P/C/1	51.000*
INFERIMUR SA	MURCIA	911-5481/88/P/C/1	51.000*

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

Número 7315

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador señor Pérez Cerdán, en nombre y representación de Carmen Nicolás Marin, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, creación de la unidad de actuación n.º 15, estudio detalle del Camino de Churra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 699 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7312

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador doña Elisa Carles Cano Manuel, en nombre y representación de don Estan Allan Sugurd Schultz, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, so-

bre impugnación resolución de fecha 2 de junio del corriente.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 717 de 1989.

Dado en Murcia, a 14 de julio de 1989.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7360

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE CARTAGENA

EDICTO

Don Carlos Damián Vieites Pérez, Magistrado Juez de Primera Instancia número Dos de Cartagena.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de ejecución provisional, sentencia ejecutivo número 457/86, a instancia de José Moya Angeler Peinado, representado por el Procurador don Diego Frías Costa, contra José Manuel Montoro y Juana Huelgas García en reclamación de 1.300.000 pesetas de principal y más 401.845 pesetas de intereses, gastos y costas, en cuyos autos se ha acordado sacar a pública subasta por primera vez y plazo de veinte días y precio de su valoración los bienes que se describirán al final, señalándose para que la misma tenga lugar el próximo día 14 de diciembre y hora de las 10,30 de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado. De no haber postores en la primera subasta, se señalará para la segunda el día 18 de enero de 1989, a las 10,30 horas de su mañana en la Sala de Audiencias de este Juzgado, con rebaja del 25 por ciento de su valoración. Y si tampoco hubiere postor para la segunda subasta, se señala para la tercera y sin sujeción a tipo para el próximo día 22 de febrero de 1990, a las 10,30 horas de su mañana.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la mesa del Juzgado el 20 por ciento de la valoración, sin cuyo requisito no serán admitidos, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de su valoración.

La certificación acreditativa de las cargas se encuentran de manifiesto en la Secretaría de este Juzgado y se entenderá que todo licitador las acepta como bastante y que las cargas anteriores y preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en las responsabilidades y obligaciones que de los mismos se deriven y sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Los bienes embargados que se sacan a subasta pública son:

1.º Trozo de terreno solar situado en Cabo de Palos, de superficie 7.513 metros cuadrados. Inscrita Registro de la Propiedad de La Unión, libro 128, folio 64, finca 8.563, sección 1.ª

Valorada en quince millones veintiséis mil pesetas.

2.º Hacienda de terreno con una casa de planta baja situada en Cabo de Palos, de superficie 7.361 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, libro 50, folio 41, finca 5.690, sección 1.ª

Valorada en veintidós millones ochenta y tres mil pesetas.

3.º Vivienda en planta octava de un edificio de 11 plantas en alto, con dos viviendas por planta, situada en c/ Menéndez Pelayo 1, de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, libro 239, folio 127, finca 42.135, sección San Antón. Valorada en siete millones quinientas mil pesetas.

4.º Vivienda en planta segunda de un edificio de siete plantas en alto, con dos viviendas por planta, situada en la c/ Menéndez Pelayo 5, de Cartagena. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Cartagena, libro 239, folio 129, finca 42.178, sección de San Antón.

Valorada en cuatro millones quinientas mil pesetas.

Dado en Cartagena, a veinte de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7243

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hago saber: Que en providencia dictada en los presentes autos número 1.087/88 que se siguen a instancias de José María Martínez Moreno, representado por el Procurador José Augusto Hernández Foulquié, contra María Teresa Soler Nicolás, he acordado sacar a pública subasta por primera, segunda y en su caso, tercera vez, si fuere preciso, y término de veinte días hábiles, los bienes embargados y que a continuación se relacionarán, señalándose para que tenga lugar la primera subasta el día 4 de octubre de 1989, a las 11'15 en la Sala Audiencia de este Juzgado.

Si no concurrieran postores, se señala para la segunda subasta, que se llevará a efecto con rebaja del veinticinco por ciento del precio de tasación, el día 9 de noviembre de 1989, a las 11'15.

Y, de no haber postores, se señala para la tercera subasta, que será sin sujeción a tipo, el día 11 de diciembre de 1989, a las 11'15, en la Sala Audiencia de este Juzgado, bajo las siguientes condiciones:

Primera.— Para tomar parte en la primera de las subastas, deberán los posibles licitadores, consignar previamente en la mesa del Juzgado, o en cualquiera de los establecimientos destinados al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al veinte por ciento del precio de tasación de los bienes; y para tomar parte en la segunda y tercera subasta, deberán igualmente consignar el veinte por ciento de la tasación, con rebaja del veinticinco por ciento, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Segunda.— En la primera subasta, no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes de dicho precio de tasación. En la segunda subasta no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del precio de tasación, con la rebaja antes dicha del veinticinco por ciento, y la tercera subasta es sin sujeción a tipo.

Tercera.— Que las cargas y gravámenes anteriores o preferentes al crédito del actor, si las hubiere, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y se subroga en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.— Que el rematante, aceptará los títulos de propiedad que aparezcan en los autos, sin poder exigir otros y que quedan de manifiesto en Secretaría, mientras tanto, a los licitadores.

Quinta.— Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

Sexta.— Que en todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto con aquél, el importe de la consignación de las cantidades antes dichas.

Séptima.— Que no se ha suplido la falta de títulos.

Bienes objeto de subasta

Urbana: Número treinta y tres: vivienda situada en la planta segunda alzada sobre la baja comercial del edificio de que forma parte o bloque número dos, sito en término de Murcia, partido de San Benito, calle de nueva creación sin nombre, es de tipo C, tiene una superficie útil de ochenta y nueve metros y treinta y nueve decímetros cuadrados. Tiene esta vivienda como anejo inseparable de la misma, una plaza de aparcamiento ubicada en el sótano del inmueble, con una superficie útil de veintitrés metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad número Dos de Murcia, libro 134, tomo 121, finca 19.734, valorada en 3.000.000 de pesetas.

Dado en Murcia a primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado-Juez.— El Secretario.

Número 7244

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO CUATRO DE MURCIA**

EDICTO

El Magistrado-Juez accidental del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Murcia.

Hace saber: Que en el procedimiento sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 0111/89, instado por Carmen Nicolás Abellán, contra Dolores Martínez Gómez y Agustín Carrillo Romero, he acordado la celebración de la primera pública subasta, para el próximo día 18 de octubre de 1989, a las 11'15 horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, anunciándola con veinte días de antelación y bajo las condiciones fijadas en la Ley Hipotecaria.

Asimismo y para el caso de no haber postores en esta primera subasta y el acreedor no pidiera dentro del término de cinco días a partir de la misma la adjudicación de las fincas hipotecadas, se señala para la segunda subasta el próximo día 21 de noviembre de 1989, a las 11'15 horas, sirviendo de base el setenta y cinco por ciento del tipo señalado para la primera.

Igualmente, y para el caso de que no hubiera postores ni si pidiera por el acreedor dentro del término del

quinto día la adjudicación por el tipo de esta segunda subasta, se señala para la celebración de la tercera, el próximo día 21 de diciembre de 1989, a las 11'15 horas, sin sujeción a tipo pero con las mismas condiciones establecidas en la regla 8.ª.

Asimismo se hace saber a los licitadores:

1.º Que el tipo para la primera es el de 2.154.240 de pesetas, fijando a tal efecto en la escritura de préstamo, no admitiéndose posturas que no cubran dicha cantidad.

2.º Que para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores previamente en la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado a tal efecto, una cantidad igual por lo menos, al veinte por ciento del precio que sirve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

3.º Que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a terceros.

4.º Que desde el anuncio de la subasta hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la mesa del Juzgado, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2 o acompañando el resguardo de haberla hecho en el establecimiento destinado al efecto.

5.º Haciéndose constar que los autos y la certificación registral están de manifiesto en Secretaría y que los licitadores deben aceptar como bastante la situación, que las cargas anteriores y las preferentes si las hubiere continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

La finca objeto de subasta es:

Finca especial número tres: Vivienda en la planta segunda del inmueble y primera de viviendas, del edificio sito en esta villa de Alcantarilla, calle de Covadonga, 3, a la derecha subiendo. Es de tipo "B", con una superficie construida de 105 metros, 14 decímetros cuadrados y una superficie útil según el título de 88 metros, 39 decímetros cuadrados, si bien de acuerdo con la calificación esta superficie es la de 89 metros, 67 decímetros cuadrados; se compone de vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, cuarto de baño, terraza balcón a fachada y terraza de servicio y de la cual, en la parte que excede de extensión a las demás viviendas sólo le corresponde el derecho de uso. Inscripción en el Registro de la Propiedad de Murcia número Tres, libro 195, folio 191, finca 8.168, inscripción 1.ª, valorada en 2.154.240 pesetas.

Dado en Murcia, a primero de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Magistrado Juez.— El Secretario.

Número 7199

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Hornos Ibéricos Alba, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección Provincial de Trabajo y Seguridad Social, versando el proceso sobre acta de infracción 2.823/88 MAG.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 589 de 1989.

Dado en Murcia, a 23 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7200

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Jesús Rentero Jover, en nombre y representación de don Carlos Marín Ceballos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre multas de tráfico y Licencia Fiscal adeudadas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés

directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 605 de 1989.

Dado en Murcia, a 26 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7201

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador doña María Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don Jesús Cosín García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, versando el proceso sobre acta de liquidación número 969/87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 603 de 1989.

Dado en Murcia, a 26 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7202

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que

por el Procurador doña María Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don Jesús Cosín García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, versando el proceso sobre acta de liquidación número 965/87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 601 de 1989.

Dado en Murcia, a 26 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7203

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador doña María Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don Jesús Cosín García, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra la Dirección General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, versando el proceso sobre acta de liquidación número 967/87.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29 (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 599 de 1989.

Dado en Murcia, a 26 de junio de 1989.- El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7212

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don José Martínez Laborda, en nombre y representación de la Secretaría de Organización de la Federación de Servicios Públicos de la U.G.T. (Secretaría doña Carmen Santacruz Santacruz) se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Yecla, sobre impugnación de municipalización de servicios de recaudación.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 564 de 1989.

Dado en Murcia, a 14 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7213

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Abogado de la Comunidad, en nombre y representación de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso sobre impugnación aprobación de condiciones para la concesión, mediante concurso, del servicio de distribución de gas natural.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción,

se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 712 de 1989.

Dado en Murcia, a 12 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7214

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por la Procuradora doña María Eugenia Valero Lazaga, en nombre y representación de don Andrés Picón Vivancos, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Director General de Régimen Jurídico de la Seguridad Social, versando el proceso sobre impugnación liquidación 103/88-RG.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 710 de 1989.

Dado en Murcia, a 12 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7215

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Lorenzo Maestre Zapata, en nombre y representación de don Antonio Soler Valero, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Abarán, versando el proceso sobre desahucio en bienes propiedad municipal.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 708 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7216

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Antonio Alcazar Hernández, en nombre y representación de don Salvador Meca Pagan, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Cartagena, versando el proceso sobre impugnación recibos servicio de aguas.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 706 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7190

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Francisco Aledo Martínez, en nombre y representación del Sanatorio Médico Quirúrgico y Maternidad Los Arcos, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, versando el proceso sobre reacciones tributarias.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 595 de 1989.

Dado en Murcia, a 26 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7219

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por doña Concepción Martínez Vicente se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, versando el proceso sobre imposición sanción urbanística.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 698 de 1989.

Dado en Murcia, a 11 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7193

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que don José Bernal Mármol, ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra La Consejería de Administración Pública e Interior de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, sobre Orden de 26-9-88 que deniega la petición que se le asignara al grupo D, al recurrente, de funcionarios y Resolución de 18-1-89, que la confirma.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 277 de 1989.

Dado en Murcia, a 18 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7194

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de Hornos Ibericos Alba, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra La Dirección Provincial del Régimen Jurídico de la Seguridad Social, versando el proceso sobre Acta de Infracción nº 1.252/88 MAG.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 593 de 1989.

Dado en Murcia, a 23 de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7191

PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA NUMERO TRES DE MURCIA

EDICTO

Don José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de divorcio, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.165/89, instado por doña María Sánchez Mendoza, representada por el Procurador don José Martínez Laborda, contra don José Albaladejo Hernández en ignorado paradero, se emplaza por medio del presente edicto al demandado José Albaladejo Hernández para que dentro del improrrogable término de veinte días hábiles, comparezca en dichos autos por medio de Abogado y Procurador y conteste a la demanda, previniéndole de que, de no verificarlo, le parará el perjuicio a que hubiere lugar en Derecho. Haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Dado en Murcia, a catorce de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 7209

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la

Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de don Tomás Gomariz Turpín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Ayuntamiento de Murcia, sobre estudio de detalle del Camino de Churra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 700 de 1989.

Dado en Murcia, a 13 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7218

DISTRITO SAN JAVIER

Cédula de notificación

En el juicio de faltas número 7 de 1988 tramitado por este Juzgado se ha dictado la siguiente cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice:

Sentencia. En San Javier a cuatro de julio de mil novecientos ochenta y nueve, la señora doña María Concepción Roig Angosto, Juez titular de la misma, habiendo visto el presente juicio verbal sobre faltas por lesiones y daños en tráfico en el que son partes: el Ministerio Fiscal, como denunciante la Policía Municipal de San Pedro del Pinatar y como denunciados Juan Morata Giménez y Antonio M. Contreras Torres, siendo perjudicados Ruperto Faz López y Eduardo Moyano Casco.

Fallo: Que debo absolver y absuelvo a los denunciados don Juan Morata Giménez y don Antonio M. Contreras Torres, declarándose de oficio las costas. Esta resolución no es firme y contra la misma cabe recurso de apelación ante el Juzgado de Instrucción del partido en el plazo de las veinticuatro horas siguientes a la de la última notificación. Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación en forma al denunciado Antonio María Contreras Torres, que se halla en ignorado paradero, expido y firmo la presente en San Javier, a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario.

Número 7210

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alfonso Vicente Pérez Cerdán, en nombre y representación de doña María Nicolás Marín, se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Excmo. Ayuntamiento de Murcia, sobre estudio de detalle del Camino de Churra.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren intervenir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 702 de 1989.

Dado en Murcia, a 13 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7211

SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE MURCIA

Don Manuel Carrillo Villa, Licenciado en Derecho, Secretario de la Sala de lo Contencioso Administrativo de Murcia.

Por el presente anuncio que se publicará en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", hace saber: Que por el Procurador don Alberto Serrano Guarinos, en nombre y representación de la Sociedad Minera y Metalúrgica de Peñarroya España, S.A., se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo contra el Tribunal Económico Administrativo Provincial de Murcia, sobre impugnación reclamación R-271/88-S.

Y en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 60 y 64 de la vigente Ley reguladora de esta Jurisdicción, se hace público, para que sirva de emplazamiento, a las personas que, con arreglo a los artículos 29, (párrafo 1, apartado b), y 30 de la indicada Ley, estén legitimadas como parte demandada y de las que tuvieren interés directo en el mantenimiento de la resolución recurrida y quisieren interve-

nir en el procedimiento como parte coadyuvante de la Administración.

Dicho recurso ha sido registrado bajo el número 704 de 1989.

Dado en Murcia, a 13 de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario, Manuel Carrillo Villa.

Número 7246

PRIMERA INSTANCIA MULA

EDICTO

Doña Yolanda Pérez Vega, Juez de Primera Instancia de esta ciudad de Mula y su partido, en prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía número 694/88 a instancias del Procurador don Octavio Fernández Herrera en nombre y representación del Banco Zaragozano, S.A., contra Productos Alimenticios del Levante, S.A., en los que se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y parte dispositiva dice así:

Sentencia.— En nombre de S.M. el Rey.— En Mula, a veintitrés de junio de mil novecientos ochenta y nueve.— Vistos por mí, doña María Yolanda Pérez Vega, Juez en prórroga de jurisdicción, los presentes autos de proceso civil de menor cuantía número 694/88 instados por el Procurador don Octavio Fernández Herrera, en nombre y representación del Banco Zaragozano, S.A., asistido del Letrado don Emilio Rubio Seguí contra la empresa Productos Alimenticios del Levante sobre reclamación de cantidad... Fallo: Que estimando la demanda formulada por el Procurador Octavio Fernández Herrera en nombre y representación del Banco Zaragozano, S.A., debo condenar y condeno a la empresa Productos Alimenticios del Levante al pago de dos millones setecientas cuarenta y ocho mil ochocientas cincuenta y tres pesetas (2.748.853), así como a los intereses legales correspondientes desde la interposición de la demanda, todo ello con expresa imposición de costas al demandado. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgado en Primera Instancia, contra la que cabe recurso de apelación en el plazo de cinco días hábiles a partir de la notificación, lo pronuncio, mando y firmo.— Firmado: Yolanda Pérez Vega.— Rubricada.

Y para que sirva de notificación en legal forma al demandado rebelde Productos Alimenticios del Levante, S.A., expido el presente en Mula, a trece de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— La Juez. — El Secretario.

Número 7245

**PRIMERA INSTANCIA
NUMERO DOS DE LORCA**

EDICTO

Don Miguel Angel Larrosa Amante, Juez de Primera Instancia número Dos de Lorca y su partido.

En virtud del presente, hace saber: Que en este Juzgado y con el número 211/89, se siguen autos de juicio declarativo de menor cuantía a instancia de don Juan Antonio González Molina, representado por el Procurador don Juan Cantero Meseguer, contra don Willen Pape, cuyo último domicilio fue en Aguilas, urbanización Todosol, y en la actualidad en paradero desconocido, y contra sus herederos o comunidad hereditaria o herencia yacente para el caso de que haya fallecido el anterior, sobre elevación a escritura pública de contrato privado y otros extremos; en cuyos autos, por resolución de esta fecha, se ha acordado emplazar, por medio del presente, al referido demandado para que, en término de diez días, comparezca en autos personándose en forma, bajo apercibimiento de rebeldía en caso de no verificarlo.

Dado en Lorca, a seis de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Juez, Miguel Angel Larrosa Amante.— La Secretaria.

Número 7264

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de jurisdicción voluntaria, seguida con el número 1.119/89, instado por don J.J. Y.T. y doña M.I.G.C., por medio del presente se cita a doña Antonia Quintanilla Rodríguez, para su comparecencia ante este Juzgado el próximo día 4 de septiembre próximo a las 11 horas de su mañana, cuyo último domicilio conocido fue el de Mazarrón bar La Paloma, al objeto de ser oída en comparecencia, haciéndole saber que las copias de la demanda y documentos se encuentran a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que sirva de citación a doña Verónica Quintanilla Rodríguez, que se encuentra en ignorado paradero, expido el presente que firmo en Murcia, a diecinueve de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.

Número 7270

**DISTRITO
NUMERO UNO DE
CARTAGENA**

EDICTO

Don José Faura Araujo, Juez sustituto en funciones del Juzgado de Distrito número Uno de Cartagena.

Hago saber: Que en los autos de juicio verbal número 78/89 seguidos en este Juzgado, se ha dictado sentencia cuyo encabezamiento y fallo son del siguiente tenor literal:

Sentencia. En Cartagena a seis de junio de mil novecientos ochenta y nueve.

Vistos por mí, don José Luis Rey Espejo, Magistrado-Juez del Juzgado de Distrito número Uno de esta ciudad, los precedentes autos de juicio verbal número 78/89, instados por don Leandro Mercader Cegarra, representado por el Procurador don Alejandro Lozano Conesa, asistido del Letrado señor Cavero Jávega, contra don Francisco Albaladejo Castillo e ignorados herederos del mismo, sobre acción declarativa de dominio y declaración de extinción de censo reservativo; cuantía 150 pesetas.

Fallo: Que estimando parcialmente la demanda interpuesta por el Procurador de los Tribunales don Alejandro Lozano Conesa, en nombre y representación de don Leandro Mercader Cegarra, contra don Francisco Albaladejo Castillo e ignorados herederos del mismo, en su caso, debo declarar y declaro extinguido el censo reservativo de valor ciento cincuenta y nueve pesetas de pensión anual, constituido sobre una finca de doscientos sesenta y cuatro metros cuadrados, situada en Los Alcázares, del término de San Javier, inscrita al número 3.159 del Registro de la Propiedad de aquella localidad, desestimando la pretensión adquisitiva sobre dicha finca, alegada por el demandante y sin hacer expreso pronunciamiento sobre costas. Expídase el correspondiente mandamiento al señor Registrador de la Propiedad de San Javier para la cancelación del

censo en el asiento registral correspondiente.

Esta resolución es apelable en el plazo de tercero día a partir de su notificación ante el Ilmo. señor Magistrado-Juez de Primera Instancia número Uno de esta ciudad.

Así por esta mi sentencia, juzgando, lo pronuncio, mando y firmo. José Luis Rey Espejo. Firmado y rubricado.

Y para que sirva de notificación a don Francisco Albaladejo Castillo e ignorados herederos del mismo, actualmente en paradero desconocido, expido el presente en Cartagena, a veintisiete de junio de mil novecientos ochenta y nueve. Ante mí.— El Juez, José Faura Araujo.— El Secretario.

Número 7265

**PRIMERA INSTANCIA
DE FAMILIA
NUMERO TRES DE MURCIA**

EDICTO

José Luis Escudero Lucas, Secretario del Juzgado de Primera Instancia número Tres de Murcia.

En virtud de lo acordado en resolución de esta fecha en demanda de separación matrimonial, seguida en este Juzgado de Primera Instancia número Tres (Familia) de Murcia, bajo el número 1.764/86, instado por doña Encarnación Marcos García, representada por el Procurador don Juan de la Cruz López López, contra don Enrique Cárceles Torres, en ignorado paradero, se requiere por medio del presente edicto al demandado Enrique Cárceles Torres para que dentro del improrrogable término de cinco días hábiles, haga efectiva a su esposa doña Encarnación Marcos García la cantidad de 922.500 pesetas que le adeuda en concepto de cargas del matrimonio, hasta el pasado mes de marzo del corriente año, y 45.000 pesetas en los meses sucesivos, bajo apercibimiento que de no verificarlo se procederá al embargo de bienes de su propiedad hasta cubrir la expresada cifra y las que se vayan devengando, y ello por la vía de apremio. Encontrándose en la Secretaría de este Juzgado a su disposición las copias de la petición de ejecución instadas por la actora.

Dado en Murcia a dieciocho de julio de mil novecientos ochenta y nueve.— El Secretario Judicial, José Luis Escudero Lucas.